RELACIÓN DE RECURSOS CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN ESTIMATORIA TOTAL O PARCIALMENTE QUE MODIFICA LA PUNTUACIÓN OBTENIDA, EN RELACIÓN CON EL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS PUBLICADO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2021-2022 PARA EL INGRESO EN EL SERVICIO OPERATIVO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DE ANDALUCÍA (BOJA n.º 202 DE 20 DE OCTUBRE DE 2022)

A continuación se detallan los recursos potestativos de reposición presentados contra la Resolución de la Dirección Gerencia de 22 de septiembre de 2023 por la que se resuelve el concurso de méritos y se aprueba el listado definitivo de personas admitidas, ordenado por la puntuación revisada, para cada uno de los distintos puestos ofertados de Bombero Forestal, en cuya tramitación se ha formulado propuesta estimatoria total o parcial.

RECURSOS DE REPOSICIÓN

García Romero, Luis

15473***D

Visto el recurso de reposición formulado por D. Luis García Romero, presentado el 9 de octubre de 2023, contra la Resolución de la Dirección Gerencia de 22 de septiembre de 2023 en el que reclama que se le puntúe su experiencia laboral como bombero forestal de la campaña 2022 en INFOCA, ya que presentó una alegación la cual se le ha desestimado, se notifica:

Pronunciamiento del Comité de Selección Regional:

Revisada la documentación relativa a su experiencia y la valoración realizada, se advierte que en la aplicación informática donde se gestiona la oferta de empleo, no se encuentra marcado el chek que determina la valoración del mérito, lo cual ha motivado que no se sumen los puntos correspondientes a la experiencia de 64 días en la campaña 2022 INFOCA en el bloque de méritos de experiencia como Bombero Forestal Especialista de prevención y extinción.

El comité propone la estimación del recurso y corregir la puntuación total con la que concursa a puestos de BF especialista, sumando 7,04 puntos que son los correspondientes a la valoración de los 64 días como BF especialista durante la campaña 2022 en el dispositivo INFOCA. La corrección de puntos supone pasar de 19,2 a 26,24 puntos totales y el cambio del orden correspondiente en el listado definitivo de admitidos a puestos de Bombero Forestal Especialista de prevención y extinción.

Es copia auténtica de documento electrónico

Santander Gutiérrez, Álvaro

27323***G

Visto el recurso de reposición formulado por D. Álvaro Santander Gutiérrez, presentado el 2 de octubre de 2023, contra la Resolución de la Dirección Gerencia de 22 de septiembre de 2023 en el que reclama la valoración de los puntos correspondientes al bloque B2 Adiestramientos cuya documentación subsanó en el plazo establecido.

Pronunciamiento del Comité de Selección Regional:

Conforme a lo solicitado se revisa la documentación recibida relativa a la valoración de los méritos de Formación del bloque B2 Adiestramientos y simulacros, y se confirma que efectivamente en el expediente constan los datos como consecuencia de la subsanación, que por error no se tuvo en consideración al tiempo de elaborar el listado aprobado.

El comité propone la estimación del recurso al ser documentos aportados en tiempo y forma y ajustados al baremo publicado. Corresponde valorar en el bloque B2 Adiestramientos, 20 horas por cada año (1,2 puntos por año) desde el año 2014 al 2022 incluido, y sumar los 10,8 puntos tanto a los puntos totales de BF especialista como a los puntos totales de BF Conductor VCI.

Con el incremento de 10,8 puntos en el bloque de méritos B2, obtendría una puntuación total para BF Especialista de 60,51 y una puntuación total para BF Conductor VCI de 107,76 pasando a ocupar el orden correspondiente a dicha puntuación en el listado definitivo de admitidos a puestos de Bombero Forestal Especialista de prevención y extinción y en el listado definitivo de admitidos a puestos de Bombero Forestal Conductor VCI.

Fdo: D. Jesús Crespo Curado
Presidente del Comité de Selección
(Documento firmado electrónicamente)

Es copia auténtica de documento electrónico